GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00384/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DRMSG/01753/2019** de fecha 13 de junio de 2019, signado por la C. Nélida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3256/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4399/3489
C. Nélida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPGL

384

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRMSG/ 01753 /2019

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019.
3.3.0.0.0.16.
Asunto: El que se indica.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/212.6/2019, dirigido al Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual solicita se informe el estatus de cumplimiento en el mantenimiento de los bebederos de agua potable colocados en el año 2015, los monitoreos de la calidad del agua que se suministra y el funcionamiento de manera óptima.

Al respecto, me permito informarle que en los archivos de las áreas que dependen de esta Dirección a mi cargo, no se cuenta con antecedente alguno de entrada, por donación o traspaso de bebederos por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; asimismo no se cuenta con antecedente de que en el año 2015 se hayan colocado bebederos e instalaciones de recarga de agua potable, en los diversos inmuebles asignados o en posesión de esta Alcaldía.

Por lo tanto no obra contrato alguno para el servicio de mantenimiento de bebederos, monitoreo de calidad de agua y/o funcionamiento de manera óptima, del ejercicio 2015 a la fecha.

No omito mencionar que durante el año 2015 y hasta la fecha no se ha recibido solicitud de servicio para dar atención a los rubros antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

NÉLIDA NAYETHZY CHAVERO BECERRIL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO
14 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:17

c.c.p. Mónica Janet Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc. En atención al volante 1448.

Referencia folios DRMSG 002202, 002689 y 03171/2019.

NNCHB/isrw